

**GUÍA 4 TALLER DE EDUCACIÓN CÍVICA  
6° BÁSICO JUNIO 2021  
AUTOEVALUACIÓN**

Nombre: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



- A continuación, se presentan las **respuestas esperadas** a la guía N°4 titulada “El trabajo infantil”, con el objetivo de que puedas revisar y corregir el trabajo realizado.
- Al momento de revisar tus respuestas a las preguntas de desarrollo, ten presente que lo primordial es que las **ideas centrales** coincidan con la pauta. La redacción puede ser distinta y eso no significa que haya un error, siempre que las explicaciones estén completas y bien formuladas, más aún si se trata de opiniones o apreciaciones personales.
- Al finalizar la corrección de tu guía, no olvides archivarla en una carpeta de forma ordenada.

**ACTIVIDADES**

**I. Si tienes acceso a internet, visualiza en YouTube el video titulado “Trabajo infantil”, disponible en el siguiente enlace:**

**<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=aqQunOIVhKo>. En base a la información obtenida, responde las preguntas.**

a) ¿Por qué algunos niños y niñas son obligados a trabajar?

**Respuesta:** De acuerdo con la información entregada en el video, algunos niños y niñas son obligados a trabajar porque sus padres no tienen trabajo, no reciben buenos salarios (sueldos) o no cuentan con condiciones laborales dignas.

b) ¿Cuáles son las consecuencias negativas del trabajo infantil?

**Respuesta:** Una de las consecuencias negativas del trabajo infantil es que los niños y niñas dejan de asistir a la escuela y no tienen tiempo para jugar e interactuar con otros niños de su misma edad. Además, el tener que trabajar les impide aprender a resolver problemas y a ser creativos. Por lo mismo, en el video se plantea que las consecuencias son a largo plazo, ya que, al crecer, estas personas tendrán menos oportunidades.

c) Según el video, ¿qué medidas se deberían tomar para evitar el trabajo infantil?

**Respuesta:** Para evitar el trabajo infantil es fundamental garantizar que los padres tengan empleos con salarios justos y condiciones dignas. Por otra parte, las empresas deberían prohibir en sus políticas el trabajo infantil y comprometer a todo el sector productivo a hacer lo mismo. También el video menciona la importancia de fortalecer políticas públicas que aseguren la educación a todos los niños y niñas y que promuevan una sociedad que defienda el derecho a disfrutar de la infancia.



## II. Lee el siguiente artículo y luego responde las preguntas planteadas. d)

¿En qué consiste el trabajo de Gabir? ¿Cuánto dinero recibe por ese trabajo?

**Respuesta:** Gabir trabaja en una fábrica de ladrillos. Cada día debe recoger, preparar y transportar grandes cantidades de barro durante ocho horas y media. Por hacer esa labor, al final de la jornada recibe 50 rupias (el equivalente a menos de 500 pesos chilenos).

e) ¿Por qué Gabir ha tenido que trabajar junto a su padre desde los 11 años?

**Respuesta:** Gabir debe trabajar para ayudar a mantener a su familia, ya que su padre gana muy poco dinero en la fábrica de ladrillos y apenas les alcanza para sobrevivir.

f) ¿Qué derechos se están vulnerando en este caso? Explica al menos dos.

**Respuesta:** Para responder a esta pregunta se espera que los estudiantes reflexionen en torno a los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En base a ello, es posible identificar que en este caso se vulnera **el derecho que tiene toda persona a la educación (artículo 26)**. Gabir debe trabajar todos los días en jornadas de más de ocho horas, por lo que no dispone de tiempo para ir a la escuela y no recibe ningún tipo de instrucción.

Además, el trabajo infantil atenta contra el **derecho a la vida, la libertad y la seguridad (artículo 3)**, toda vez que los niños que trabajan están obligados a hacerlo y se encuentran expuestos a que peligre su bienestar físico y mental. Gabir debe levantar pesos que superan las fuerzas de un niño de solo 12 años, lo que pone en riesgo su salud, a lo que se suma el agotamiento y la presión constante que debe soportar.

Por otra parte, en este caso se vulnera el **artículo 4 de la Declaración, según el cual nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre**, dado que Gabir y su padre se ven obligados a aceptar prácticas laborales abusivas. Ellos reciben bajos salarios y tienen pocas oportunidades de encontrar otro empleo, de manera que viven en una condición de servidumbre, dependiendo de un trabajo que es precario y sin poder elegir algo mejor.

También se considera correcto responder a esta pregunta refiriéndose a aquellos **derechos de los niños y las niñas** que puedan conocer los estudiantes, explicando de qué forma son vulnerados por el trabajo infantil. Por ejemplo, el derecho a crecer sanos y libres, el derecho a divertirse y jugar, el derecho a ser protegidos contra el abandono, el maltrato y la explotación, entre otros.